

ACTA DE RECIBE A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO 005 LOTE 1 DEL 2026 DE ALIMENTO PARA SEMOVIENTES CANINOS EN O PARA EL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA CPMS-BUC.

FECHA DEL ACTA	16 de junio de 2026
NUMERO CONTRATO:	No. 005-2026 LOTE 1
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL O LOS SERVICIO(S) Y SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIO(S) FIJO(S) DE: LOTE UNO ALIMENTO PARA SEMOVIENTES CANINOS, EN O PARA EL GRUPO OPERATIVO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA. ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE ASIGNADO A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO.
CONTRATISTA	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
DOMICILIO	AVENIDA LA ROSITA # 24-80
PERSONA DECLARANTE	JAIRO OSORIO CABALLERO
VALOR DEL CONTRATO:	\$22.100.000 MCTE (VEINTIDOS MILLONES CIENTO MIL PESOS)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	09 de ABRIL del 2026
PLAZO	a 09 de DICIEMBRE del 2026
C.D.P. CONTRATO:	No. 126
FECHA:	09 de ENERO de 2026
CODIGO O RUBRO:	A-02-02-01-002-003 – CANINOS NACIÓN, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PRODUCTOS DE MOLINERÍA Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ALIMENTACIÓN SEMOVIENTES – CANINOS.
R.P.C. CONTRATO N°:	No. 9926
FECHA:	09 de ABRIL del 2026
CODIGO O RUBRO:	A-02-02-01-002-003 – CANINOS NACIÓN, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PRODUCTOS DE MOLINERÍA Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ALIMENTACIÓN SEMOVIENTES – CANINOS.
POLIZA No.	No. 96-44-101203393
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO SA
VIGENCIA POLICIA	Desde 09/04/2026 Hasta 09/04/2027
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	09/12/2026
PARTICIPANTES CONTRATANTE	
Nombre de la empresa contratante:	Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga
SUPERVISION Nombre completo: Cargo: Área:	Dg. LEGUIZAMO CARREÑO DIEGO Supervisor Responsable Unidad Canina CPMS-BUC
CONTRATISTA Nombre o Razón Social:	PUNTO SOLUCIONES S.A.S
Nombre completo: Cargo:	JAIRO OSORIO CABALLERO Representante Legal

En la ciudad de Bucaramanga (Santander), en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Recibo a satisfacción del contrato No. 005 del 2026, celebrado entre la Cárcel y

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 No. 6-75,

Conmutador: PBX 6524242 Ext. 401

anchuaramanga@inpec.gov.co

ACTA DE RECIBE A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO 005 LOTE 1 DEL 2026 DE ALIMENTO PARA SEMOVIENTES CANINOS EN O PARA EL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA CPMS-BUC.

Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga y PUNTO SOLUCIONES S.A.S, JAIRO OSORIO CABALLERO, Representante legal conforme a las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga y PUNTO SOLUCIONES S.A.S, JAIRO OSORIO CABALLERO suscribieron la Contrato No. 005 Lote 1 del 2026.

Cláusula Segunda: El 09 de Abril de 2026, se da inicio al Contrato No. 005 Lote 1 del 2026, Suministro debidamente firmado por el Contratista y Director Establecimiento.

Cláusula Tercera: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos laborales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del supervisor Dragoneante Rueda Rueda Heriberto que el contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Clausula Cuarta: Que dado lo anterior se relaciona en la factura electrónica No. FPSI 1165 del 16 de Junio del 2026 por valor de Diecinueve millones quinientos noventa mil cuatrocientos (\$19.590.400,00).

Clausula Quinta: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el manual de contratación del INPEC y las actividades contractuales, el supervisor vigiló la correcta ejecución del objeto del contrato, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de recibo a satisfacción de los productos, a los nueve (16) días del mes de Junio de dos mil veinte seis (2026).



Dragoneante **LEGUIZAMO CARREÑO DIEGO**
Supervisor / Responsable Unidad Canina